



PARTIDO POPULAR

Asamblea de Madrid

A LA ATENCIÓN:

Dña. Tatiana Recoder Vallina

Secretaria General de la Asamblea de Madrid

De conformidad con el apartado Segundo del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 29 de octubre de 2013, en el que se especifica el deber de presentación en el Registro de la Secretaría General de la documentación relativa a la contabilidad específica de las subvenciones asignadas con cargo al presupuesto de la Cámara y a la notificación de la Secretaria General de 30 de mayo de 2023 , se presentan el Balance abreviado la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria abreviada, XII Legislatura, del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid correspondientes al período 1 de enero 2023 a 12 de junio de 2023, siguiendo el modelo del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, en vigor desde el 1 de enero de 2019 aprobado mediante Resolución de 21 de Diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (B.O.E núm. 314 de 29 de diciembre de 2018).

Madrid, 20 de julio de 2023

**SECRETARIO GENERAL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
(XII LEGISLATURA)**

Fdo: D. José Virgilio Menéndez Medrano



PARTIDO POPULAR
Asamblea de Madrid

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
ASAMBLEA DE MADRID**

**Cuentas Anuales Abreviadas y Memoria
Abreviada**

**(Ejercicio 1 de enero a 12 de junio de 2023)
XII Legislatura de la Asamblea de Madrid**



Balance Abreviado al cierre del ejercicio Ejercicio terminado el :

ACTIVO		Notas de la Memoria	XII Legislatura 01/01/2023 A 12/06/2023	XII Legislatura 01/01/2022 A 31/12/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE			10.301,38	8.202,41
I. Inmovilizaciones Intangibles				
II. Inmovilizaciones Materiales	4		10.301,38	8.202,41
III. Inversiones Financieras a largo plazo	5			
B) ACTIVO CORRIENTE			47.241,22	105.498,54
I. Deudores y otras cuentas a Cobrar			0,00	0,00
III. Tesorería			47.241,22	105.498,54
TOTAL ACTIVO (A+B)			57.542,60	113.700,95

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas de la Memoria	XII Legislatura 01/01/2023 A 12/06/2023	XII Legislatura 01/01/2022 A 31/12/2022
A) PATRIMONIO NETO			9.272,60	58.684,47
I. Excedentes ejercicios anteriores			58.684,47	150.335,04
II. Excedentes del ejercicio	7		(49.411,87)	(91.650,57)
B) PASIVO CORRIENTE			48.270,00	55.016,48
I. Acreedores y otras cuentas a pagar	6		48.270,00	55.016,48
TOTAL PATRIMONIO NETO PASIVO (A+B)			57.542,60	113.700,95



Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el

			2023	2022
INGRESOS			XII Legislatura 01/01/2023 A 12/06/2023	XII Legislatura 01/01/2022 a 31/12/2022
Notas de la Memoria				
1. Ingresos de origen público	8		721.772,53	1.647.463,49
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTION ORDINARIA			721.772,53	1.647.463,49
2. Gastos de personal	9.1		(297.352,05)	(620.543,11)
3. Gastos de la actividad ordinaria	9.2		(473.982,35)	(1.116.867,89)
4. Amortización del inmovilizado			0,00	(2.226,24)
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA (2+3+4)			(771.334,40)	(1.739.637,24)
I. RESULTADO (AHORRO DESAHORRO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA) (A+B)			(49.561,87)	(92.173,75)
5. Resultado excepcional			150,00	523,18
II. RESULTADO (AHORRO DESAHORRO POR OPERACIONES EXCEPCIONALES) (5)			150,00	523,18
6. Ingresos Financieros			0,00	0,00
III. RESULTADOS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6)			0,00	0,00
IV. RESULTADO (AHORRO DESAHORRO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (I +II+III)			(49.411,87)	(91.650,57)



PARTIDO POPULAR
Asamblea de Madrid

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
ASAMBLEA DE MADRID**

Memoria Abreviada

**(Ejercicio 1 de enero a 12 de junio de 2023)
XII Legislatura de la Asamblea de Madrid**

MEMORIA ABREVIADA

1 - IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

a) - El Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, fue constituido en el año 1984, y tiene su domicilio en Plaza de la Asamblea, Nº 1, 28018 Madrid.

b) - El Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid lo integran todos los diputados elegidos dentro de la lista del Partido Popular de la Comunidad de Madrid mientras mantengan su condición de diputados y continúen su adscripción al mismo dentro de la legislatura. Todos ellos gozan de los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones. El Grupo Parlamentario Popular obtuvo 65 diputados en las Elecciones celebradas el 4 mayo de 2021 iniciándose la XII Legislatura, con la constitución de la Cámara el 8 de junio de 2021

c) - El Grupo Parlamentario Popular se organiza y rige por lo dispuesto en el Reglamento Interno del Grupo, en el Reglamento de la Asamblea de Madrid y en el Estatuto de Autonomía de la comunidad de Madrid, y actúa en cumplimiento de los fines políticos que le son propios, de acuerdo, al principio de autonomía respecto a la Asamblea de Madrid

d) - Este Grupo, desarrolla su trabajo en el ámbito de la Asamblea de Madrid y su cometido es dar apoyo a los Diputados del Grupo Parlamentario Popular. La Dirección del Grupo a 12 de junio de 2023 está compuesta por los siguientes:

Vicepresidente:

D. Alfonso Serrano Sánchez- Capuchino

Portavoz:

D. Pedro Muñoz Abrines

Portavoces Adjuntos:

D^a. Noelia Núñez González

D. José Enrique Núñez Guijarro

Secretario General

D. José Virgilio Menéndez Medrano

Coordinador Municipios:

Dña. María Yolanda Estrada Madrid

Coordinador Comisiones:

D. Ángel Ramos Sánchez

Coordinador Institucional:

Dña. Almudena Negro Konrad

Tesorero:

D. Jorge Rodrigo Domínguez

2 - BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 12 de junio de 2023 y se presentan siguiendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo de control económico financiero de los partidos políticos.

2.1) - IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (aprobado mediante Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018 (B.O.E núm. 314 de 29 de diciembre de 2018), de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo, a partir de los registros contables y libros diario y mayores del Grupo Parlamentario Popular y se presentan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Estas cuentas anuales expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados por el Grupo Parlamentario Popular.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.2) – COMPARACION DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la normativa contable, el balance de situación y la cuenta de resultados, recogen a efectos comparativos las cifras del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2022.

La cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 12 junio 2023 de XII Legislatura se presentan las cifras de 1 de enero de 2023 a 12 de junio de 2023, que corresponden a un periodo de 5 meses y 12 días.

2.3) – ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

El balance de situación y la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las tablas anexas incluidas en las Notas de esta Memoria Abreviada.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Como se ha expuesto anteriormente el Grupo Parlamentario Popular ha adaptado sus cuentas a la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

Según se recoge en el artículo 1.2) del Reglamento del Grupo Parlamentario Popular, para realizar promover y promocionar las actividades propias del Grupo, podrá, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, llevar a cabo la necesaria contratación de personal, la contratación y adquisición de bienes y servicios incluyendo la de asesoría, realización por medios propios o ajenos de análisis cualitativos o cuantitativos relacionados con la realidad social de la Comunidad de Madrid y su Gobierno, además de cualquier otra actividad o gasto que contribuya al ejercicio de las funciones propias del Grupo y de sus diputados

Los principales principios aplicados son los siguientes

3.1- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Recoge el software adquirido y se muestra valorado por los costes incurridos. La amortización se calcula según el método lineal. Los costes de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

3.2- INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su coste de adquisición, al que se incorporan los gastos adicionales necesarios para su puesta en funcionamiento.

Las amortizaciones se practican linealmente sobre los valores de coste, durante los años de vida útil estimada, en función de los siguientes tipos de amortización

	<u>% Anual</u>
<i>Maquinaria, Inst. y Utillaje</i>	10
<i>Mobiliario y Enseres</i>	10-20
<i>Equipos para procesos de información</i>	20
<i>Otro Inmovilizado Material</i>	10

Los gastos de reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil del elemento se reconocen como gastos en el momento en que se incurren.

3.3- INVERSIONES FINANCIERAS

Corresponde a fianzas constituidas por arrendamientos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

3.4- DEUDORES Y ACREEDORES POR OPERACIONES DE TRAFICO

Los deudores y acreedores por operaciones de tráfico se registran por su valor nominal.

3.5- CLASIFICACION A CORTO Y LARGO PLAZO

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos.

Se considera corto plazo si los vencimientos son iguales o inferiores a doce meses y a largo plazo si se supera dicho periodo.

3.6- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

3.7- INGRESOS

Los ingresos se registran en el momento que se reciben, cuando se tiene la certeza de cobro, distinguiendo entre ingresos de origen público y origen privado. En el caso del Grupo Parlamentario Popular, los únicos ingresos que se perciben corresponden a la Subvención Anual que la Asamblea de Madrid concede a los grupos parlamentarios constituidos en la Cámara en cada Legislatura.

3.8- SUBVENCIONES Y DONACIONES

Solo se reciben las subvenciones de la Asamblea de Madrid por dos conceptos, fija y variable calculada en base al número de diputados electos. No se reciben donaciones.

Estas subvenciones no se rigen por la normativa general aplicable a las subvenciones, ya que se encuentran expresamente excluidas en el artículo 4.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en el artículo 2 de la Ley 2/1995 de subvenciones de la comunidad de Madrid que determina que las subvenciones públicas cuya concesión corresponde a la Asamblea de Madrid se regirán por su normativa específica.

Los acuerdos de la Mesa de la Asamblea fijan los importes de la subvención, de este modo la Asamblea haciendo uso de su autonomía financiera concede la subvención sin requisito de otorgamiento, no condicionada.

3.9- GASTOS

Los gastos se registran siguiendo los principios contables generalmente aceptados y de acuerdo, al criterio del devengo.

3.10- GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan de acuerdo con el principio del devengo, no se provisiona importe alguno en concepto de pagas extra, los salarios se abonan en 14 pagas, 12 pagas ordinarias y 2 extraordinarias en julio y diciembre.

El Consejo de Dirección podrá acordar de conformidad a lo establecido en el artículo 5.4 de la Ley 11/1986 de 16 de diciembre, Electoral de la comunidad de Madrid, el establecimiento de asignaciones por el desempeño de funciones de especial responsabilidad que tengan atribuidas los diputados integrantes del Consejo de Dirección. Para la fijación de los importes de dichas asignaciones el Consejo de dirección tendrá como referencia criterios tales como, el nivel de responsabilidad, los precedentes o las indemnizaciones por función fijadas en los órganos de la Asamblea

No existen compromisos por pensiones

3.11- PARTES VINCULADAS

Se remiten transferencias corrientes de modo periódico a la Sede Regional del Partido Popular, como aportación por los gastos incurridos en el apoyo operativo y los servicios recibidos por el Grupo Parlamentario.

4. INMOVILIZADO MATERIAL

El Inmovilizado Material, ha experimentado una variación en el periodo transcurrido del 1 de enero diciembre de 2023, a 12 de de junio 2023 se ha adquirido un Pc portátil para el equipo de prensa por importe de 2.098,97euros.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

No hay registradas inversiones financieras

6. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El desglose de este epígrafe es el siguiente

	<u>12 de junio de 2023</u>	<u>31 de diciembre 2022</u>
Acreedores por Prest. de Servicios	3.068,70	8.366,48
Personal	0,00	18
Administraciones Publicas	45.206,30	46.632,00
	48.270,00	55.016,48

- Todas las deudas de acreedores y administraciones públicas se saldan en el primer mes del ejercicio siguiente, siendo las únicas deudas existentes.
- La naturaleza de las deudas son de carácter de funcionamiento.
- No hay líneas de descuento ni pólizas de crédito.
- No hay préstamos pendientes de pago.

7 - PATRIMONIO NETO

Los movimientos del patrimonio neto han sido los siguientes:

Saldo ajustado 07 junio 2021	2.008,34
Resultado 08 de junio 2021 a 31 de diciembre de 2021	148.326,70
Saldo ajustado 31 de diciembre 2021	150.335,04
Resultado 01 de enero 2022 a 31 de diciembre de 2022	-91.650,57
Saldo ajustado 31 de diciembre 2022	58.684,47
Resultado 01 de enero 2022 a 31 de diciembre de 2022	-49.411,87
Saldo ajustado 12 de junio 2023	9.272,60
El desglose de los Excedentes de Ejercicios Anteriores es el siguiente	
Excedentes Positivos Ejercicios Anteriores	6.475.302,05
Excedentes Negativos Ejercicios Anteriores	- 6.416.617,58
	58.684,47

8 -SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- a) –Según el artículo 46.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid aprobado en el Pleno de la Asamblea de Madrid el 7 de febrero de 2019, tras la tramitación de la Proposición de Ley PROP.L-1/2019 RGEP 490, de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid, la Asamblea asignará a los grupos parlamentarios a cargo del presupuesto de la cámara una subvención fija idéntica para todos los grupos y otra variable, en función del número de Diputados de cada uno de ellos. La mesa fijará cada año la cuantía y modalidades de las subvenciones dentro de las correspondientes consignaciones presupuestarias.
- b) – La naturaleza jurídica de la subvención anual es de no condicionada
- c) - No existen donaciones.

Los importes percibidos por subvenciones desglosados por ambos conceptos, fija y variable son los siguientes:

	<u>1 de enero a 12 de junio 2023</u>	<u>1 de enero a 31 de diciembre 2022</u>
	<u>XII Legislatura</u>	<u>XII Legislatura</u>
Subvención fija	218.741,63	489.833,65
Subvención variable (nº diputados)	503.030,90	1.157.629,84
Total Subvenciones	721.772,53	1.647.463,49

9. – GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA

9.1.- GASTOS DE PERSONAL

Todos los gastos de personal se contabilizan con el criterio de devengo, lo único que no está provisionado son las pagas extras devengadas, el personal del Grupo está regulado por el Contrato de Oficinas y despachos, y la retribución se realiza en 14 pagas. No existen compromisos por pensiones.

Las colaboraciones corresponden a las asignaciones inherentes a los diputados miembros de la Dirección del Grupo Parlamentario por su especial responsabilidad en el Grupo, la Dirección del Grupo está constituida por el Vicepresidente, el Portavoz, dos Portavoces Adjuntos, Secretaría General, 3 Coordinadores: de Comisiones, de Municipios e Institucional y el Tesorero

El desglose por conceptos y Legislatura es el siguiente:

	<u>1 de enero a 12 de junio 2023</u>	<u>1 de enero a 31 de diciembre 2022</u>
	<u>TOTAL XII Legislatura</u>	<u>TOTAL XII Legislatura</u>
Sueldos y Salarios	170.866,59	367.507,36
Seguridad Social coste empresa	53.130,24	110.269,05
Colaboraciones	73.355,22	142.766,70
	297.352,05	620.543,11

Al 12 de junio de 2023 están contratados 9 trabajadores (a 31 de diciembre de 2022 eran 9 trabajadores) de los cuales 3 son fijos y el resto eventuales.

El detalle de la plantilla al cierre de cada periodo, por sexo, es el siguiente:

	12 de junio 2023			31 de diciembre 2022		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Prensa	1	1	2	1	1	2
Asesoría Portavocía y S.G.T	2	0	2	2	0	2
Contable	1	0	1	1	0	1
Secretarias	3	0	3	3	0	3
Otro personal Auxiliar	0	1	1	0	1	1
	7	2	9	7	2	9

9.2.- GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA

El desglose por naturaleza del gasto y Legislatura, de los gastos de la actividad ordinaria del Grupo Parlamentario es el siguiente:

	<u>1 de enero a 12 de junio de 2023</u>	<u>1 de enero a 31 de diciembre 2022</u>
	<u>XII Legislatura</u>	<u>XII Legislatura</u>
Gastos sede Regional Madrid	450.000,00	950.000,00
Arrendamientos	6.171,89	12.392,36
Servicios Prof. Independientes	1.636,26	75.756,80
Otros Gastos	16.174,20	78.718,73
	473.982,35	1.116.867,89

10 - ACTIVIDADES ELECTORALES

No hay coaliciones electorales constituidas para concurrir a procesos electorales ni hay coaliciones electorales constituidas en ejercicios anteriores que permanezcan activas.

No hay operaciones realizadas como consecuencia de actividad electoral.

11- OTRA INFORMACION

No se ha producido ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que pudiera suponer una variación al cierre que pudiera ser significativa para el balance, o la cuenta de resultados.

- a) Las presentes cuentas anuales no han sido auditadas.
- b) Respecto a la composición de la Dirección del Grupo Parlamentario Popular existente al 31 de diciembre de 2022, (XII Legislatura) no se han producido las siguientes en el órgano de Dirección del Grupo Parlamentario desde 1 de enero de 2023 a 12 de junio de 2023

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, fueron aprobadas por los miembros del Grupo Parlamentario Popular, en la Reunión de Grupo celebrada el 13 de julio de 2023, a las 9 horas.

En Madrid, 13 de julio de 2023

Fdo:

D. José Virgilio Menéndez Medrano
Secretario General y Tesorero
Grupo Parlamentario Popular